

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 - 056793 MENEV

Neiva, 04 OCT 2023

Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES
Comandante Policía Metropolitana de Neiva
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de la Orden de Compra No. 112141 periodo de septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Desde	01 de septiembre 2023	Hasta	30 de septiembre de 2023
--------------	------------------------------	--------------	---------------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-036173-MENEV del 28/06/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente ALIRIO ABDON FIERRO.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-038947-MENEV del 13/07/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), ordena iniciar con el trámite del proceso de adición de la Orden de Compra No. 112141.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-044581-MENEV del 04/08/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Patrullero CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No aplica

1. Informe de supervisión del mes de agosto periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-050831-MENEV del 05/09/2023.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 112141
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA VIGENCIA 2023".
Contratista	INCIHUILA S.A.S E.S.P.
Representante legal	YINA PAOLA LEGUISAMO RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$42.151.613,24)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$17.234.895,07)
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$59.386.508,31)
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de julio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre de 2023
Adiciones	17 de julio de 2023
Modificatorios	1
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se le informo al contratista que debe realizar los trámites y gestiones necesarias para la correcta implementación de la facturación electrónica a través del proveedor tecnológico OLIMPIA.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- De igual forma se le recalca que las cuentas deben tener actualizado el certificado de pago de parafiscales y la planilla integrada autoliquidación de aportes frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Anexando los soportes a la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA — LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Sin novedad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (1)	SI	Ninguna
Jardinero capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (1)	SI	Ninguna
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (3)	SI	Ninguna
Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo (2)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente periodo no se presentaron situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y cinco (95) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando veintisiete (27) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las relacionadas en la cláusula 11 del acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, "El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 59.386.508,31	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 43.924.349,26	73,96%
Valor total facturado	\$ 28.462.190,22	47,93%
Valor facturado pendiente de pago	-\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 28.462.190,22	47,93%
Valor pendiente de entrega	\$ 15.462.159,05	26,04%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	15.462.159,04	5/09/2023	15.462.159,04	INC 14311	15.462.159,04	67.017,00	323911923

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

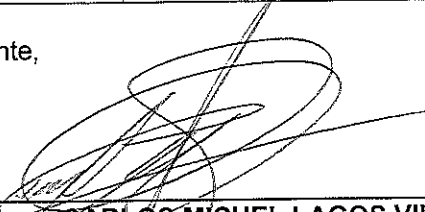
A la fecha no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo cumplimiento informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En el caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente **CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS**
 Responsable Servicios Generales MENEV (E)
 Supervisor Orden de Compra No. 112141
 Correo electrónico: menev.logistica@policia.gov.co
 No. celular: 3227695414

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 - 049948 / AREAD-GRULO - 3.1

Neiva, 01 SEP 2023

Coronel **DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES**
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de la Orden de Compra No. 112141 periodo de agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X FINAL

Desde	01 de agosto 2023	Hasta	31 de agosto de 2023
--------------	--------------------------	--------------	-----------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-036173-MENEV del 28/06/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente ALIRIO ABDON FIERRO.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-038947-MENEV del 13/07/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), ordena iniciar con el trámite del proceso de adición de la Orden de Compra No. 112141.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-044581-MENEV del 04/08/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Patrullero CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No aplica

51 Edm
01/09/23
15:52

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 112141
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA VIGENCIA 2023".
Contratista	INCIHUILA S.A.S E.S.P.
Representante legal	YINA PAOLA LEGUISAMO RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$42.151.613,24)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$17.234.895,07)
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$59.386.508,31)
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01 de julio de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre de 2023
Adiciones	17 de julio de 2023
Modificatorios	1
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Se le informo al contratista que debe realizar los trámites y gestiones necesarias para la correcta implementación de la facturación electrónica a través del proveedor tecnológico OLIMPIA.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- De igual forma se le recalca que las cuentas deben tener actualizado el certificado de pago de parafiscales y la planilla integrada autoliquidación de aportes frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Anexando los soportes a la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Sin novedad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (1)	SI	Ninguna
Jardinero capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo (1)	SI	Ninguna
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (3)	SI	Ninguna
Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo (2)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente periodo no se presentaron situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido sesenta y dos (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando sesenta (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las relacionadas en la cláusula 11 del acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, "El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 59.386.508,31	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 28.462.190,22	47,93%
Valor total facturado	\$ 13.000.031,18	21,89%
Valor facturado pendiente de pago	-\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 13.000.031,18	21,89%
Valor pendiente de entrega	\$ 30.924.318,09	52,07%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	13.000.031,18	16/08/2023	13.000.031,18	INC 12750	13.000.031,18	56.345,00	285131123

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

A la fecha no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo cumplimiento informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En el caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


 Patrullero **CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS**
 Responsable Servicios Generales MENEV (E)
 Supervisor Orden de Compra No. 112141
 Correo electrónico: menev.logistica@policia.gov.co
 No. celular: 3227695414

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5 785353527			

No. GS-2024- -MENEV

Neiva, 19 de Enero 2024

Coronel

CASTILLO MARIN ALEXANDER

Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 112141 final.**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO ____ O FINAL X**Periodo del informe de supervisión**

Desde 01/07/2023	Hasta 31/10/2023
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-036173-MENEV del 28/06/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Subintendente ALIRIO ABDON FIERRO.
 - Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-038947-MENEV del 13/07/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), ordena iniciar con el trámite del proceso de adición de la Orden de Compra No. 112141.
 - Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-044581-MENEV del 04/08/2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LOPEZ DALES, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Patrullero CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:
 - Informe de supervisión del mes de agosto periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-049948-MENEV del 01/09/2023.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de septiembre periodo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-056793-MENEV del 01/09/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Orden de Compra No. 112141
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de aseo para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva vigencia 2023.
Contratista	INCIHUILA S.A.S E.S.P
Representante legal	YINA PAOLA LEGUIZAMON RAMIREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$42.151.613,24
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$17.234.895,07
Valor total del contrato u orden de compra	\$59.386.508,31
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 31 de octubre del 2024 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/10/2023
Adiciones	17 de julio 2023
Modificatorios	1
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se le informo al contratista debe realizar los trámites y gestiones necesarias para la correcta implementación de la facturación electrónica a través del proveedor tecnológico OLIMPIA.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- De igual forma las cuentas deben tener actualizado el certificado de pago de parafiscales y la planilla integrada autoliquidación de aportes frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, debiendo anexar los soportes a la factura.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados por no cumplir con las características técnicas y marca ofertada en el momento de la recepción por parte del supervisor.	SI	S/N
El contratista cumplió con lo establecido en las condiciones pactadas en el cumplimiento de tener debidamente cancelados los aportes parafiscales.	SI	S/N
El contratista asumirá la distribución de los productos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	SI	S/N
El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	SI	S/N
Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	S/N
Las especificaciones de los productos deberán ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	SI	S/N
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.	SI	S/N
El contratista deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada bien en coordinación con los supervisores del contrato.	SI	S/N
El contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).	SI	S/N
El contratista suministrará periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	SI	S/N
El contratista certifica que los productos a entregar tendrán una fecha de vencimiento no inferior a seis (06) meses, de igual forma en caso de entregar productos con fecha de vencimiento inferior a los seis (06) meses el oferente deberá hacer el cambio de manera inmediata del producto.	SI	S/N
El contratista entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los productos. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor	SI	S/N

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.		
El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.	SI	S/N
El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	S/N
El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato	SI	S/N
Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	SI	S/N
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	S/N
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	S/N
Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	S/N
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	S/N
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	S/N
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	S/N
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	S/N

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones Evidencias	y
		Si	No		
1	03 operarios de aseo y cafetería tiempo completo	SI		S/N	
2	01 jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico	SI		S/N	
3	01 operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	SI		S/N	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la fecha del presente informe de supervisión, no se presentó ninguna novedad con la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y cinco (123) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, hasta su finalización con el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción –gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

NOMBRE BENEFICIARIO: INCINERADOS DEL HUILA SAS ESP INCIHUILA
 CUENTA No. 07652650063
 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
 SUCURSAL: Neiva

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 59.386.508,31	100%
Valor total de las entregas	\$ 59.386.508,31	100%
Valor total facturado	\$ 59.386.508,31	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	100%
Valor pagado	\$ 59.386.508,31	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	13.000.031,18	2023-08-30	13.000.031,18	INC12750	13.000.031,18	56.345,00	285131123
02	15.462.159,04	2023-09-27	15.462.159,04	INC14311	15.462.159,04	67.017,00	323911923
03	13.689.423,02	2023-11-30	13.689.423,02	INC16957	13.689.423,02	59.333,00	421950223
04	17.234.895,07	2023-11-30	17.234.895,07	INC18763	17.234.895,07	74.700,00	421967123

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

5 RECOMENDACIONES

A esta fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado sin ningún tipo de novedad.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Subintendente **CARLOS MICHEL LAGOS VILLEGAS**
Responsable Servicios Generales MENEV
Supervisor Orden de Compra No. 112141
Correo electrónico: menev.logistica@policia.gov.co
No. Celular: 3227365414

